

(R. C. de la C. 564)

16th ASAMBLEA LEGISLATIVA 2da SESIÓN ORDINARIA

Res. Conj. Núm. 209

Aprobado en 29 de Dec de 2009

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000.00) dólares de los fondos consignados en el apartado (a) del inciso 60 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 82 de 22 de julio de 2009, para que sean utilizados en la construcción de un Centro Head Start en el Barrio Arenales de dicho Ayuntamiento; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Baja, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000.00) dólares de los fondos consignados en el apartado (a) del inciso 60 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 82 de 22 de julio de 2009, para que sean utilizados en la construcción de un Centro Head Start en el Barrio Arenales de dicho Ayuntamiento.

Sección 2.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 8 de enero de 2010

Firma:

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios